

CAI EAS
©188
Dec 5/79
DOCS

ciario
de

Canadá



Ottawa, Canadá.

Año VI, No. 21

5 de diciembre de 1979

Proyecto de ley bancaria ante el Parlamento, 1

El Primer Ministro Clark comenta sobre el problema palestino, 3

Reunión de la UNESCO en Ottawa, 3

La renovación del comercio nota destacada en la visita del Ministro Chino, 4

Ayuda Canadiense al Caribe, 5

Exposición canadiense en la conferencia mundial de Munich, 5

Los Premios Gobernador General honran el aniversario de la declaración de derechos de la mujer, 6

Exposición de tecnología en Boston, 7

Fallece pionero espacial canadiense, 7

Colombia Británica vende carbón a Corea del Sur, 8

Proyecto de ley bancaria ante el Parlamento

El Ministro de Hacienda, John Crosbie, introdujo el 23 de Octubre en la Cámara de los Comunes un proyecto de reforma de la legislación bancaria que ha venido rigiendo este sector por los últimos 10 años, con la idea de aumentar la competencia en el sistema financiero.

Este proyecto incluye los puntos principales del proyecto C-15 presentado en la pasada sesión del Parlamento y varias propuestas gubernamentales de acuerdo con las recomendaciones de los comités de la Cámara de los Comunes y el Senado.

Revisiones

Los principios amplios de las revisiones actuales que se expresaron primeramente en el libro blanco sobre el sistema bancario de agosto de 1976 incluyen:

- . El aumento en la competición del sistema bancario, incluso dar a instituciones financieras canadienses, nuevas o viejas, un acceso más fácil al sistema.
- . Establecimiento de una asociación canadiense de pagos que constituya una cámara común de compensación para bancos y otras instituciones financieras que ofrecen a sus depositantes facilidades de emisión de cheques.
- . Por primera vez en la ley bancaria, disposiciones que regulen las actividades de bancos extranjeros y les permitan establecer sucursales en Canadá.
- . Limitación de las facultades bancarias en ciertas zonas tales como garantías, administración de la cartera, procesamiento de datos e inversiones en empresas canadienses o ampliación de su ámbito de operaciones en nuevos campos de alquiler y adquisición de efectos a cobrar.

Sucursales extranjeras

Con objeto de permitir al Gobierno un control más estricto sobre la actuación de las sucursales bancarias extranjeras, la nueva propuesta permite la concesión de permisos a dichas sucursales, con licencias iniciales y renovadas por períodos hasta

